

Camina entre Telas, Proyecto de Empleabilidad en área profesional confección. (Alhama de Murcia)

El proyecto se basa en un **itinerario personalizado de inserción**, mediante el cual se acompaña a personas en situación de vulnerabilidad social en su paso al mercado laboral ordinario, consiguiendo así su inserción social.

Incluye:

1. Formación ocupacional:

- Costura y reparación de prendas (72 horas). 8 participantes máximo.
- Atención al cliente específica para sector confección y textil (32 horas). 8 participantes. (Incluidos horas de: Conceptos básicos de comercio electrónico y Fomento de la venta a través de medios digitales).

Hablado en la mesa de empleabilidad: “70 horas de costura y 30 de atención al cliente. Se mantienen las prácticas no laborales para aquellas que alcancen un mínimo de conocimientos. Además de incidir en la parte de prospección y sensibilización para la empresa y mejorar colaboración con ADL y SEF para apoyo a emprendimiento”. Supeditado a la situación sanitaria.

2. Orientación Laboral individualizada:

Beneficiarios/as:

- Participantes de la formación ocupacional.
- Quienes quieran asesoramiento y apoyo en búsqueda de empleo en confección o relacionado sin participar en formación. Formarán parte de nuestra bolsa de empleo.

3. Atención psicosocial:

Apoyo integral a las personas participantes mediante el cual se mejorará la coordinación con los Servicios Sociales u otros recursos necesarios relacionados.

4. Prácticas no laborales:

Posibilidad de prácticas no laborales en empresas relacionadas con la materia aprendida, si se alcanzan los objetivos de aprendizaje mínimos exigidos y la situación sanitaria lo permite. Dependiente de la situación venida por la crisis sanitaria.

Lugar:

Alhama de Murcia.

Horario:

De 9.30 a 13.30.

Participantes:

Perfil:

- Personas paradas de larga duración y en riesgo o situación de exclusión social atendidas por entidades del tercer sector y servicios de empleo.
- Situación h) contemplada en el artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (código 19).
- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos considerados de difícil inserción:
 - Menores de 30 años y mayores de 45.
 - Mujer víctima de violencia de género.
 - Mujer responsable de familia monoparental con menores a cargo.

-
- Baja/media empleabilidad con baja cualificación o estudios básicos.
 - Persona con discapacidad.
 - Personas con situaciones de salud que dificultan su acceso a empleos de los sectores profesionales de baja cualificación.
 - Residentes en Alhama de Murcia, Totana y Librilla.

Las personas participantes serán derivadas por las ONGs y servicios de empleo y estarán participando en sus itinerarios de inserción.

Número de participantes: máximo 15 participantes. 8 para el grupo de formación ocupacional.

Necesidades del espacio:

Costura:

- Sala luminosa.
- Accesible. Sin escaleras o con rampas y/o ascensor suficiente para traslado de máquinas.
- Sillas, mesas y pizarra.
- Uso exclusivo durante la formación y con seguridad y cierre de puertas.
- Ventilación.
- Dimensiones de maquinaria:
 - Máquina de coser industrial con mesa propia, 0.79x1.35 metros.
 - Tablero de plancha, 1.13 metros de largo.

Atención al cliente:

- Aula normalizada.
- Sillas, mesas, pizarra.
- A ser posible, proyector.

Orientación Laboral Individual:

- Despacho para dos personas.
- Sillas, mesa.

Calendario:

- Indicaciones a tener en cuenta:
 - Las entidades nos enviarán la ficha de inscripción y protección de datos de la persona que quiere participar en el proyecto.
 - Desde Proyecto Abraham las citaremos.
 - A partir de esas entrevistas crearemos el grupo que recibirá las formaciones.
 - La prioridad es que cada persona participe en ambas formaciones pero podemos valorar excepciones.
- La persona que quiera participar debe traer a la entrevista:
 - Fotocopia DNI.
 - Certificado código 19 (fotocopia). O documento que acredite si situación indicada anteriormente.
 - Currículum, si tiene. Entendemos que lo tienen porque están en itinerarios de inserción.

Mes octubre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
				1	2	
	5	6 Entrevista selección	7	8 Entrevista selección	9	
	12	13	14	15 Entrevista selección	16	
	19	20 Orientación Laboral individual	21	22	23	
	26	27 Ocupacional At cliente	28 Orientación Laboral individual	29 Ocupacional At cliente	30 Ocupacional At cliente	

Mes noviembre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
1	2	3 Ocupacional: At cliente	4 Orientación Laboral individual	5 Ocupacional: At cliente	6 Ocupacional At cliente	
	9 Ocupacional: At cliente	10 Ocupacional: At cliente	11 Orientación Laboral individual	12 Ocupacional Costura	13	
	16 Ocupacional Costura	17 Ocupacional Costura	18 Ocupacional Costura	19 Ocupacional Costura	20 Orientación Laboral individual	
	23 Ocupacional Costura	24 Ocupacional Costura	25 Ocupacional Costura	26 Ocupacional Costura	27 Orientación Laboral individual	
	30 Ocupacional Costura					

Mes diciembre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
		1 Ocupacional Costura	2 Ocupacional Costura	3 Ocupacional Costura	4 Orientación Laboral individual	

Mes diciembre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	7	8	9 Ocupacional Costura	10 Ocupacional Costura	11	
	14 Ocupacional Costura	15 Ocupacional Costura	16 Orientación Laboral individual	17 Ocupacional Costura	18	
	21	22	23	24	25	
	25	26	27	28	29	

CONDICIONES DE ESPACIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:

Se seguirán las indicaciones de aforo y uso que el propio ayuntamiento haya planificado para sus espacios o las condiciones deberán ser similares a las expuestas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020 (BORM nº 140, suplemento nº 13, de 19/06/2020):

La ocupación máxima permitida en academias, centros de formación, otros centros públicos y privados de enseñanza no reglada y autoescuelas no podrá ser superior al setenta y cinco por ciento de su aforo, con un máximo de treinta personas.

Desde la Asociación, siempre:

- Pondremos a disposición dispensadores de gel hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Será obligatorio para el alumnado llevar siempre puesta la mascarilla.

Este proyecto cuenta con la financiación de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.